



MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. con D.N.I. nº.
..... , mayor de edad, con domicilio en
..... , actuando en nombre
de enterado de la licitación de
contrato de servicios
denominado y
aceptando íntegramente el contenido del mismo, se compromete a ejecutar el
contrato, en las condiciones que se recogen a continuación:

1. CRITERIO OBJETIVO:

Se establece el aspecto económico de: BAJA ofertada con una ponderación del 55%.

Se valorará la reducción en el presupuesto de licitación previsto para la ejecución del
servicio de forma proporcional, **hasta un máximo de 55 puntos.**

El precio total ofertado asciende a la cantidad de:

IMPORTE ACTIVIDADES TÉCNICAS

A) EXPRESAR EN LETRAS CON IVA INCLUIDO (IMPORTE DE CONTRATO PARA UNA
ANUALIDAD CON UN MÁXIMO IVA INCLUIDO DE 6.352,50€).

..... €.

B) EN CIFRAS.

Importe total, IVA incluido euros €.

Desglose de oferta:

Importe sin IVA euros €.

IVA euros €.

Código Seguro De Verificación	DQtJjQMgUGkmmSRqtKya6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	06/08/2024 11:30:59
Observaciones		Página	60/66
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DQtJjQMgUGkmmSRqtKya6w==		





IMPORTE ACTIVIDADES MÉDICAS COLECTIVAS

A) EXPRESAR EN LETRAS CON IVA INCLUIDO (IMPORTE DE CONTRATO PARA UNA ANUALIDAD CON UN MÁXIMO IVA INCLUIDO DE 1.905,75€)

_____ €

B) EN CIFRAS

Importe total, IVA incluido _____ euros €.

Desglose de oferta:

Importe sin IVA _____ euros €.

IVA _____ euros €.

IMPORTE ACTIVIDADES MÉDICAS INDIVIDUALES (RECONOCIMIENTOS)

A) EXPRESAR EN LETRAS (IMPORTE UNITARIO DE CADA RECONOCIMIENTO, MÁXIMO DE 47,25€)

_____ €.

LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER OFERTA CON IMPORTE SUPERIOR SUPONDRÁ EL RECHAZO AUTOMÁTICO DE LA PROPOSICIÓN. EL AYUNTAMIENTO NO ESTÁ OBLIGADO A LLEVAR A CABO UN DETERMINADO NÚMERO DE SERVICIOS, SIN PERJUICIO DE PODER UTILIZAR LA BAJA DE LICITACIÓN QUE PUDIERA PRODUCIRSE.

B) EXPRESAR EN LETRAS (IMPORTE DE CONTRATO PARA UNA ANUALIDAD DE, MÁXIMO DE 7.087,50€) EXENTO DE IVA.

_____ €.

1.1 CRITERIO OBJETIVO SEGUNDO. Se establece una valoración de 20 puntos. Se otorgarán de la siguiente manera:

1. Se otorgarán diez (10) puntos a aquellas empresas que realicen al menos cinco acciones formativas/informativas presenciales anual.

Sí No

Código Seguro De Verificación	DQtJjQMgUGkmmSRqtKya6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	06/08/2024 11:30:59
Observaciones		Página	61/66
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DQtJjQMgUGkmmSRqtKya6w==		



2. Se otorgarán diez (10) puntos a aquellas empresas que permita la realización de al menos 5 acciones formativas/informativas online para el personal.

Sí

No

2.-Subcontratación. MARCAR LO QUE PROCEDA

- NO SE PREVÉ LA SUBCONTRATACIÓN
- SÍ SE PREVÉ LA SUBCONTRATACIÓN.

De conformidad con el artículo 215.2 a) LCSP manifiesto tener previsto concertar la realización parcial con terceros del objeto del contrato, de acuerdo a lo siguiente:

-Importe de la subcontratación:


-Nombre/perfil empresarial de los subcontratistas:

3. Asimismo, DECLARA bajo su responsabilidad

Que el firmante ostenta la representación de la empresa que presenta la oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y que no está incurso en prohibición de contratar algunas de las previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FECHA Y FIRMA:

ANEXO IV

Código Seguro De Verificación	DQtJjQMgUGkmmSRqtKya6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	06/08/2024 11:30:59	
Observaciones		Página	62/66	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DQtJjQMgUGkmmSRqtKya6w==			